



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4576** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2199521) y Agregado
Expte. Grabado N° (2332823).-

PARANÁ, 01 NOV 2019

VISTO:

La Resolución N° 4144 C.G.E. de fecha 25 de septiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se reconoce el Proyecto “Niños con Discapacidad Visual: Desafíos para su Inclusión”, organizado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos – Seccional Nogoyá, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, con una carga horaria de noventa (90) horas cátedra, a realizarse durante el presente año en los Departamentos Gualeguay, Victoria, Colón, Uruguay, Federación, Concordia y Tala;

Que desde la Secretaría General de A.G.M.E.R. se solicita se revea el puntaje otorgado en la citada norma legal, debiendo tenerse en cuenta el puntaje a los docentes de Nivel Inicial, dada la temática abordada en el Proyecto presentado;

Que Jurado de Concursos toma intervención incorporando la bonificación cultural reclamada para los docentes de Nivel Inicial;

Que en virtud de lo expuesto, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Artículo 2° de la Resolución N° 4144 C.G.E. de fecha 25 de septiembre de 2019, quedando consignado de la siguiente manera:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,50 Puntos.

-Responsables: 0,75 Puntos.

(Artículo 55°, Inciso a), Acuerdo Paritario Agosto 2017 – Resolución N° 1000/13 C.G.E.) Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.-

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4576** C.G.E
Expte. Grabado N° (2199521) y Agregado
Expte. Grabado N° (2332823).-

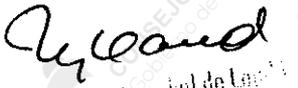
////

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Educación Especial, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Institución Educativa y oportunamente archivar.-
/DN.-


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de Lencina
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos